

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON EDUARDO TORRALBA ARRANZ

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Eduardo Torralba Arranz, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Getafe, calle Leganés, número 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1992, de la siguiente finca:

**Descripción.**—Urbana: En el edificio en Getafe, compuesto de dos portales o bloques llamados 4 y 5, en el paraje llamado El Bercial, Vereda del Caballo, Rosón o Tordesillanos, hoy calle Delfin, números 8 y 10.

Piso tercero letra A, situado en la planta tercera del edificio citado, en el que se halla designado con el número 12 general, teniendo su acceso por el portal 4, calle Delfin, número 8.

Tiene una superficie construida aproximada e inscrita de 84 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Linda: Por su frente, con descansillo de la escalera y patio de luces; por la derecha, piso letra B de la misma planta; por la izquierda, piso letra C del bloque 3 y patio de luces, y por el fondo, finca matriz.

**Cuota.**—Dos enteros con trece centésimas por ciento.

**Registro.**—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 835, libro 62 de la sección 2.ª, folio 145, finca número 3.105, inscripción quinta.

**Arredamientos.**—Según declararon los hipotecantes en la propia escritura de constitución de hipoteca, la finca se encontraba en ese momento libre de arrendatarios.

Y que, procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se señala la primera subasta para el día 25 de mayo, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de junio, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de julio, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de julio, a las diez horas, todas en el presente año de 1993.

**Segunda.**—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

**Tercera.**—El tipo para la primera subasta es de 12.100.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

**Quinta.**—Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

**Sexta.**—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Getafe, 29 de marzo de 1993.—17.142.

### NOTARIA DE DON EDUARDO TORRALBA ARRANZ

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Eduardo Torralba Arranz, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Getafe, calle Leganés, número 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1993, de la siguiente finca:

**Descripción.**—Urbana: Edificio sobre la parcela de terreno en término municipal de Getafe (Madrid), calle Cedra, número 2. Su solar tiene una superficie de 221 metros 70 decímetros cuadrados, de los que 109 metros 40 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto de 112 metros 30 decímetros cuadrados están destinados a jardín.

Se compone de planta baja y alta, con una superficie construida por planta de 109 metros 40 decímetros cuadrados, destinándose la planta baja a garaje, almacén y trastero, y la planta alta a dos viviendas con distribución propia para habitar.

Forma una sola finca que linda: Al norte, en línea de 15 metros, con calle Cedra; al este, en línea de 14 metros 78 centímetros, con calle VII; al sur, con parcela G-2, en línea de 15 metros, y al oeste, en línea de 14 metros 78 centímetros, con parcela G-2.

Ocupa una superficie de 221 metros 70 decímetros cuadrados.

**Título.**—Les pertenece a los cónyuges don Pedro Jiménez Rollón y doña Carmen Revuelto Alonso:

a) En cuanto al solar por adjudicación hecha a su favor por la Junta de Compensación de la zona doce, «El Ventorro-Bardalón», de Getafe, en escritura autorizada por el Notario de Getafe don Juan José Rivas Martínez, en 11 de octubre de 1990, a los comparecientes, con carácter ganancial.

b) En cuanto a la edificación en virtud de escritura de declaración de obra nueva por mí autorizada con fecha 17 de octubre de 1991, número 3.262 de orden de mi protocolo, subsanada por otra también por mí autorizada, con esta misma fecha, número anterior al de la presente, pendiente por tanto de inscripción registral.

**Inscripción.**—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe al tomo 865, libro 98 de la sección 1.ª, folio 18, finca número 14.135, inscripción primera.

**Arredamientos.**—Según declararon los hipotecantes en la propia escritura de constitución de hipoteca, la finca se encontraba en ese momento libre de arrendatarios.

Y que, procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se señala la primera subasta para el día 25 de mayo, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de junio, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de julio, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de julio, a las once horas, todas en el presente año de 1993.

**Segunda.**—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

**Tercera.**—El tipo para la primera subasta es de 16.345.235 pesetas; para la segunda, el 75 por 100

de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

**Quinta.**—Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

**Sexta.**—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Getafe, 29 de marzo de 1993.—17.145.

### NOTARIA DE DON MANUEL MARTEL DIAZ-LLANOS

Yo, Manuel Martel Díaz-Llanos, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Sierra Bermeja, número 42, segundo C y D, de Madrid:

Hago saber: Que ante mí se tramita acta de ejecución de prenda, con el número de protocolo 1.678, de fecha 2 de abril de 1993, instada por las Sociedades «Servicio Urgente Internacional, Sociedad Anónima» y «Seur Almacenaje, Sociedad Anónima», sobre las prendas y artículos de deporte que constan en el listado incorporado a dicha acta, y que se encuentra a disposición de cualquier interesado en mi Notaría, pudiendo ser examinado por los mismos de lunes a viernes, de nueve treinta a catorce horas, y por las tardes, martes y jueves, de diecisiete a diecinueve horas.

Procediendo la subasta pública de dichos bienes, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se señala, la primera subasta, para el día 12 de mayo de 1993, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de mayo del mismo año, a las diecisiete horas.

**Segunda.**—Todas las subastas tendrán lugar en mi despacho, calle Sierra Bermeja, número 42, segundo C y D, en Madrid.

**Tercera.**—El tipo para la primera subasta, será del 75 por 100 del valor de tasación, o sea, la suma de 182.994.061 pesetas (el valor de tasación es de 243.992.081 pesetas), no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y para la segunda, sin sujeción a tipo alguno.

**Cuarta.**—Las bases y documentación para la subasta, pueden consultarse en la Notaría en horas de oficina. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante las mismas.

**Quinta.**—Los postores deberán consignar previamente en la propia Notaría, cheque conformado bancariamente a favor del Notario, por importe del 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, quedando exceptuado de tal consignación el acreedor ejecutante.

Madrid, 14 de abril de 1993.—El Notario, Manuel Martel Díaz-Llanos.—18.426.